Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 18 MAY 2023

VISTO el expediente CC-Nº 298/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para la ejecución de tareas en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial, principalmente en el Área Tesorería.

Que por Disposición DPOSS Nº 243/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 92/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 92/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2680/2023 de fecha 08/05/2023 la Sra. Ana Lía Inés NAVARRO ZALAZAR - DNI N° 30.371.908 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, para los meses de junio, julio y agosto de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 93/100 ($ 191.516,93.-), y para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 96/100 ($ 214.498,96.-), lo que arroja la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE CON 67/100 ($ 1.218.047,67.-).

Que en ese orden tomó intervención el Jefe del Área Tesorería y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 125/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

.2///…

…///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 92/2023 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE CON 67/100 ($ 1.218.047,67.-), para la ejecución de tareas en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial, principalmente en el Área Tesorería. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 92/2023 a la Sra. Ana Lía Inés NAVARRO ZALAZAR - DNI N° 30.371.908 del servicio enunciado en el artículo primero, para los meses de junio, julio y agosto de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 93/100 ($ 191.516,93.-) y para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 96/100 ($ 214.498,96.-), lo que arroja la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE CON 67/100 ($ 1.218.047,67.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605 y UGC 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 891 / 2023.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.